



COMUNICADO CONJUNTO

HUELGA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN EN REINO UNIDO

- Todas las oficinas dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación están convocadas para iniciar huelga con carácter indefinido a partir del próximo **14 de marzo**.
- Reivindicamos la equiparación inmediata de las retribuciones de todos los trabajadores y trabajadoras con la misma categoría administrativa, independientemente de su antigüedad.
- Exigimos una subida salarial que subsane la descomunal pérdida de poder adquisitivo resultante de tantos años de congelación, equivalente al 27,5% de inflación acumulada en el período 2008 a 2021.
- Reclamamos que las empleadas y empleados públicos contratados en Reino Unido puedan ejercer el derecho de opción y elegir cotizar al sistema de Seguridad Social español o británico.

Es la voluntad de la mayoría de las trabajadoras y trabajadores adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en Reino Unido **iniciar una huelga a partir del próximo día 14 de marzo con carácter indefinido.**

El Gobierno no ha sabido responder a las justas, lógicas y legítimas demandas de dicho colectivo, que desde hace varios meses ha puesto en conocimiento de la Administración, a través de múltiples escritos dirigidos tanto al Ministro de Asuntos Exteriores como a la Directora General del Servicio Exterior, la situación de extrema precariedad en la que se encuentran.

Y es que los datos oficiales sobre inflación y costes de vida no han hecho más que empeorar en los últimos meses: a la conocida subida del pago de la seguridad social del 1,25%, anunciada en las páginas oficiales del gobierno británico, se ha sumado el aumento del índice de inflación, que ha alcanzado el 5,4% con respecto al 2021, y que de acuerdo con la previsión del Banco de Inglaterra superará el 7% a finales del año fiscal (primavera de 2022).

Además, según los datos publicados por el Banco de Inglaterra, la inflación en Reino Unido ha crecido a una media anual de 2,6%, **lo cual equivale a una inflación acumulada que ronda el 30% desde el año 2008, momento en el que se produjo la última actualización anual para el colectivo de Personal Laboral en el exterior (PLEX).**

A lo anterior hay que añadir también la situación de atropello en materia de Seguridad Social, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea. En este sentido, si bien el RD-Ley 28/2020 recoge que *“Los empleados públicos estarán sujetos a la legislación del Estado, Reino Unido o España, del que dependa la Administración que los ocupa”*, nuestra Administración ha optado por ignorar estos criterios y ha dejado injustamente a su personal a merced del sistema de seguridad social británico. Ignorando que se trata de un sistema de mínimos, que hace imposible acceder a una incapacidad temporal (dado su mísero nivel cobertura), lo que ha puesto en grave riesgo a las compañeras y compañeros que en situaciones de enfermedad se han visto obligados a continuar acudiendo a su lugar de trabajo. Este escenario que se vuelve más crítico aún en aquellas personas con patologías crónicas o que requieren de una intervención quirúrgica urgente, y que en muchos casos se ven abocados a aplazar su tratamiento indefinidamente, al no poder asumir el descomunal coste asociado a una incapacidad temporal.

En un contexto como el descrito, las diferencias retributivas entre el personal laboral de una misma categoría representan la indiferencia de la Administración por la dramática situación del colectivo. Nada se ha hecho hasta ahora para instaurar mecanismos de reajuste que eviten o palién los grandes desequilibrios que se están produciendo en materia salarial. Como resultado de esta disparidad, las trabajadoras y trabajadores con más antigüedad perciben paradójicamente salarios más bajos que aquellos de reciente contratación, lo que pone de manifiesto la nula consideración que la Administración atribuye a la experiencia y a la dedicación al servicio público de su personal más antiguo. Una situación más insostenible –si cabe- teniendo en cuenta que el elevado coste de vida en Reino Unido lo sufren por igual todas las empleadas y empleados públicos de la AGE en Reino Unido, con independencia de su fecha de incorporación a la Administración.

Ante esta dramática situación, las Organizaciones Sindicales, por decisión de la mayoría del personal que presta sus servicios en dichas dependencias, apoyamos la movilización convocada, así como las justas reivindicaciones que la motivan, y presentamos oficialmente el preaviso de huelga ante los Ministerios competentes en esta materia.

Consideramos que las reivindicaciones del colectivo de empleadas y empleados públicos del MAUEC en Reino Unido son de justicia, y, como no podía ser de otra forma, desde UGT, CCOO y CSIF ofrecemos una vez más nuestra mejor disposición para avanzar en la solución definitiva a esta problemática.

Madrid, 3 de marzo de 2022

* Por último y para cualquier petición de información o comunicación con el Comité de Huelga constituido en Reino Unido, rogamos dirigirse a: plexreinounido@gmail.com